



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, PARA INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN PEDAGOGÍA (A1.2015) DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2016.

La Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Pedagogía (A1.2015), sistema de acceso libre, de acuerdo con las facultades conferidas en el apartado 2.1 de la base séptima de la Resolución de 9 de enero de 2017, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en diferentes cuerpos, opciones y/o subopciones de la Administración General de la Junta de Andalucía,

ACUERDA

1º Desestimar las alegaciones presentadas por las personas opositoras.

2º Determinar, con anterioridad a su identificación nominal, que la puntuación necesaria para aprobar el ejercicio es de 40,000 puntos.

Sevilla, 22 de enero de 2018

LA PRESIDENTA

Irene Fernández Alba



EL SECRETARIO

Pablo Emilio Fanegas de Villar